



REGLAMENTO II LIGA NACIONAL DE PIRAGÜISMO PARA VETERANOS

ASPECTOS COMUNES

Art. 1.- ORGANIZACIÓN

La organización técnica, ejecución y coordinación de esta **LIGA** corresponderá íntegramente a la Real Federación Española de Piragüismo (R.F.E.P.), así como de todas las competiciones puntuables que la integran, con las colaboraciones que procedan en cada una de las competiciones.

Art. 2.- COMITÉ ORGANIZADOR

Será constituido por la R.F.E.P., bajo la dirección del Presidente de la misma o Vicepresidente en quien delegue, formando parte del mismo las personas siguientes:

- Vicepresidente de la R.F.E.P., de Actividad Estatal.
- Presidente del Comité de Ascensos, Descensos, Travesías y Maratón.
- Presidente del Comité Técnico Nacional de Árbitros.

Este Comité Organizador se podrá reunir en pleno, con todos sus miembros, o por especialidades con el Presidente y/o Vicepresidente, el Presidente del Comité correspondiente y el Presidente del Comité Técnico Nacional de Árbitros.

Las reuniones podrán hacer de forma no presencial, pudiéndose realizar propuestas o acuerdos por vía telefónica, mediante fax, e-mail, ect.

Art. 3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

Cada competición tendrá su propio Comité de Competición de acuerdo con los Reglamentos de la R.F.E.P.

Art. 4.- COMITÉ DE DISCIPLINA

Será el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P.

Art. 5.- JUECES Y ÁRBITROS

El equipo arbitral para cada una de las distintas competiciones puntuables que integran esta LIGA, por iniciación del Comité correspondiente y a propuesta del Comité Técnico Nacional de Árbitros, será designado por el Órgano de Gobierno correspondiente de la RFEP.

Art. 6.- COMPETICIONES DE LA LIGA

Las competiciones a celebrar son las siguientes:

- VII "Master" Individual de España de Invierno para Veteranos
- 1ª Competición de Maratón
- VII "Master" de España de Maratón para Veteranos
- 2ª Competición de Maratón
- VII "Master" Individual de España de Pista para Veteranos

Art. 7.- PARTICIPACIÓN

Para que un Club pueda participar en las competiciones de las competiciones integradas en esta LIGA, será obligatorio que cumpla los requisitos siguientes:

- a) Sólo podrán participar en las competiciones del Calendario Oficial, los clubes españoles que hayan abonado a la R.F.E.P., a través de su Federación Autonómica, la cuota de afiliación correspondiente al año 2009.
- b) No podrán participar clubes que tengan algún tipo de deuda económica con la RFEP.
- c) El técnico o técnicos responsables de cada Club deberán encontrarse en posesión de licencia de ámbito estatal en vigor, expedida o habilitada por la Real Federación Española de Piragüismo, antes de la finalización del plazo de cierre de inscripción establecida para cada competición.

La titulación del técnico responsable de cada Club será, como mínimo, la de Básico y la del resto de técnicos ayudantes, que considere oportuno, podrán tener cualquier titulación asociada con el tipo de licencia para ésta Liga, esto es, iniciador, Monitor, Básico, Entrenador Nacional y otras titulaciones reconocidas por la ENEP.

- d) El técnico responsable no podrá ser entrenador de dos clubes al mismo tiempo.
- e) El técnico responsable no podrá tener su residencia y/o trabajo a más de 100 Km de la sede oficial del Club por el que está afiliado, debiendo acreditar, si procede, la misma.

Excepcionalmente y a petición justificada del interesado, la RFEP podrá autorizar una mayor distancia máxima de 150 km.

- f) El técnico responsable o técnico ayudante deberá participar con su presencia en las competiciones en las que esté inscrito el club al que representa.
- g) Será obligatorio que cada Club nombre, mediante autorización por escrito, a un Jefe de Equipo, mayor de edad, en posesión de licencia en vigor expedida o habilitada por la R.F.E.P.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos, llevará consigo la no admisión del Club en cuestión para participar en las competiciones que integran esta LIGA, o bien a su descalificación posterior, una vez comprobada la documentación en la RFEP.

Para que un palista pueda participar en las competiciones de las competiciones integradas en esta LIGA será obligatorio que tenga licencia de competición expedida o habilitada por la R.F.E.P., en la fecha del cierre de inscripción que para cada competición se determina

A efectos de inscripción y participación se tendrá en cuenta lo establecido en el **Art. 24 del Reglamento General y Técnico** de competición, que dice lo siguiente:

“La categoría de Veteranos se adquiere en el año en que un deportista cumpla los 35 años de edad. Habrá diferentes grupos a partir de esta edad, comprendiendo cada grupo cinco años. Ejemplo: de 35 a 39 años, de 40 a 44 años, de 45 a 49 años, etc.

El último año en que puede competir en un grupo en particular, es aquél en el que el deportista cumple los años.”

Cuando la inscripción en un Grupo sea inferior a tres embarcaciones de dos clubes diferentes, los inscritos pasarán al Grupo inmediato más joven.

Art. 8.- CAMBIO DE CLUBES

El piragüista que hubiera participado en alguna de las competiciones puntuables de esta LIGA, podrá cambiar de club y participar con su nuevo club, pero en ningún caso puntuará la embarcación en la que compita, en competiciones que estén integradas en esta LIGA, en cualquiera de sus categorías posibles, y que se celebren con posterioridad, dentro de la misma temporada.

Art. 9.- INSCRIPCIONES

Cada club podrá inscribir, como titulares, en cada una de las competiciones que integran cada COPA, el número de palistas y embarcaciones, por modalidad y categoría, que considere oportuno.

En estas competiciones solamente se podrán realizar anulaciones de embarcaciones.

Aquellas embarcaciones que no figuren inscritas como titulares en una prueba, **NO PODRÁN PARTICIPAR.**

Las inscripciones deberán encontrarse en la Secretaría de la Actividad Nacional, **antes de las 13:00 horas de la fecha que se establece para cada competición**, siendo rechazadas todas aquellas inscripciones que se reciban en la R.F.E.P. con posterioridad a la hora y fecha indicada para cada competición.

Las inscripciones podrán realizarlas directamente las Federaciones Autonómicas o Clubes, previa autorización de su Federación Autónoma o de la RFEP, por Internet, para ello se les facilitará una clave de acceso al nuevo programa informático que la RFEP ha desarrollado para tal efecto.

Art. 10.- CATEGORÍAS, MODALIDADES Y DISTANCIAS

Lo especificado para cada Especialidad.

Art. 11.- SISTEMA DE SALIDAS ESPECIFICO

Lo especificado para cada Especialidad.

Art. 12.- PLANO DEL CAMPO DE REGATAS

La organización de cada Regata, facilitará a los clubes inscritos, el plano del Campo de Regatas y el trazado del recorrido.

Art. 13.- IDENTIFICACIÓN DE LOS PALISTAS

En el momento de acceder los palistas al agua se realizará un control de identificación por el Árbitro correspondiente, por lo que será obligatorio que todos los palistas lleven visible su D.N.I., carnet de conducir, pasaporte u otro documento que acredite la personalidad del palista.

Todo palista que haya participado en alguna de estas competiciones y al término de las mismas no pueda demostrar su identidad, mediante su D.N.I. u otro documento oficial con foto, no puntuará individualmente ni para su Club hasta que demuestre su identidad.

Art. 14.- CONTROL DE EMBARCACIONES

NO HABRÁ PESAJE VOLUNTARIO PREVIO A LAS COMPETICIONES, NI DURANTE LAS MISMAS, POR LO QUE SE RECOMIENDA A TODOS LOS CLUBES PARTICIPANTES QUE LLEVEN A LAS COMPETICIONES LAS EMBARCACIONES CON LOS PESOS REGLAMENTARIOS.

Un número de embarcaciones, de acuerdo con la decisión del Comité de Competición, seleccionadas al azar, deberá pasar el control de embarcaciones inmediatamente después de cada prueba.

Todas las embarcaciones que se empleen en estas competiciones, obligatoriamente, tendrán que ir provistas de sistemas de flotabilidad, salvo cuando tengan garantizada su flotabilidad por sí mismas, y de un sistema de fijación de tablillas.

Un número de embarcaciones, de acuerdo con la decisión del Comité de Competición, deberán volver a pasar el control de embarcaciones inmediatamente después de cada carrera.

En el control de embarcaciones se tendrá en cuenta que cumplen con todas las características definidas en el Reglamento correspondiente.

Art. 15.- DORSALES

En las competiciones que se requiera, todo palista llevará correctamente colocado el dorsal durante toda la competición, y tendrá que devolverlo en las mismas condiciones que le fue entregado.

Es obligatorio devolver el dorsal, al término de cada una de estas Competiciones, a los organizadores de las mismas. Los clubes tendrán que abonar a la R.F.E.P. la cantidad de 30 € por cada dorsal no devuelto o entregado defectuoso.

Art. 16.- DESCALIFICACIONES

Los palistas descalificados deberán abandonar el campo de regatas cuando le sea indicado por el árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P. por si es merecedora de sanción, así como el Club a la que pertenezca el palista.

Art. 17.- PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN POR CLUBES

En la clasificación de cada competiciones, se le aplicará a cada club los siguientes puntos:

ESPECIALIDAD DE PISTA

- El 1º obtendrá 60 puntos más 10 de bonificación.
- El 2º obtendrá 59 puntos más 6 de bonificación.
- El 3º obtendrá 58 puntos más 3 de bonificación.

ESPECIALIDAD DE MARATÓN

- El 1º obtendrá 50 puntos más 10 de bonificación.
- El 2º obtendrá 49 puntos más 6 de bonificación.
- El 3º obtendrá 48 puntos más 3 de bonificación.

LIGA NACIONAL

La clasificación final se obtendrá con la suma de los puntos obtenidos por cada club, en cada una de las 5 competiciones que integran esta Liga.

Art. 18.- DESEMPATES

EN UNA PRUEBA DE UNA COMPETICIÓN:

Se dará la misma puntuación y clasificación a los empatados.

EN UNA COMPETICIÓN:

Para los casos de posibles empates, se considerará campeón el mejor resultado en K-1 de la categoría más joven, siguiendo con embarcaciones C-1 y Mujeres, respectivamente.

Si no se hubiera logrado desempatar se iría por el mismo orden anterior a las embarcaciones de dos tripulantes.

EN LA CLASIFICACIÓN FINAL DE LA LIGA NACIONAL:

Se resolverá a favor del club que mayor número de primeros puestos haya conseguido en las distintas competiciones puntuables de la Liga. En caso de proseguir el empate se continuará con los mejores segundos puestos, y de no lograr el desempate se continuará con los terceros, cuartos, etc., hasta conseguir el desempate.

Art. 19.- RECLAMACIONES

a) Competiciones

Cualquier protesta referente al derecho de participación de un Club, deberá ser presentada al Juez Árbitro.

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Árbitro en un máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones, o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo.

Todas las protestas deberán ser hechas por escrito, y acompañadas de una tasa de **20 €** las tasas serán devueltas si se estima la reclamación.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los Reglamentos de la R.F.E.P., en forma y plazo.

b) Liga:

Las reclamaciones por las puntuaciones u otras cuestiones específicas de las COPAS y LIGA serán presentadas a la R.F.E.P. y resueltas por el Órgano de Gobierno correspondiente.

Art. 20.- TÍTULOS

EN CADA COMPETICIÓN

POR PALISTAS:

Los palistas de las tres primeras embarcaciones clasificadas, en cada una de las categorías y modalidades de cada competición, obtendrán los siguientes títulos:

Palista Campeón, Subcampeón y 3^{er} clasificado

POR CLUBES:

Los tres primeros clubes clasificados, en cada competición, obtendrán los siguientes títulos:

Club Campeón, Subcampeón y 3^{er} clasificado

De acuerdo con los puntos obtenidos por cada club en la LIGA se obtendrán los siguientes títulos:

LIGA NACIONAL DE VETERANOS":

- Club Campeón de España de la II Liga Nacional de Piragüismo para Veteranos.
- Club Subcampeón de España de la II Liga Nacional de Piragüismo para Veteranos.
- Club Tercer Clasificado de la II Liga Nacional de Piragüismo para Veteranos.

Art. 21.- TROFEOS EN COMPETICIONES Y LIGA NACIONAL

COMPETICIONES

En cada una de las competiciones puntuables se entregarán los siguientes trofeos:

INDIVIDUALES:

Como mínimo, los palistas de la embarcación campeona de cada prueba recibirán una medalla dorada; plateada los de la embarcación subcampeona y bronceada los que ocupen el tercer lugar.

POR CLUBES:

Recibirán trofeo los tres primeros clubes clasificados, en cada competición.

Tanto las medallas, como los Trofeos serán facilitados por la Entidad Organizadora de cada competición.

LIGA NACIONAL

Los tres primeros clubes clasificados en la Liga recibirán trofeo.

Art. 22.- RECOGIDA DE TROFEOS EN CADA COMPETICIÓN

Los palistas galardonados deberán recoger su trofeo, inexcusablemente, con el atuendo deportivo oficial del Club al que representan.

En aquellos casos en que por causas justificadas, los ganadores no puedan recoger el trofeo, será obligatorio que lo recoja el Jefe de Equipo, y en el caso de que tampoco fuera retirado por éste en el acto de entrega de trofeos, ya no se haría entrega, posteriormente,

del mismo, quedando, además, sujeto a las posibles responsabilidades de carácter disciplinario en que pudiera incurrir, tanto el palista como el Jefe de Equipo.

También será sancionado económicamente con **30 euros**, el club al que pertenezca el palista que no cumpla lo previsto en este artículo.

El organizador deberá contar con un recinto, debidamente acotado, para la entrega de trofeos.

Art. 23.- ENTREGA DE TROFEOS DE LA LIGA Y COPAS DE ESPAÑA

En la Gala Nacional de Piragüismo, fin de la temporada 2009, serán entregados los trofeos a los **tres** primeros clubes clasificados en la **LIGA**, y clubes **campeones** de cada Copa que integran esta Liga.

Art. 24.- PENALIZACIONES

Las Federaciones Autonómicas abonarán a la R.F.E.P., **mediante cheque o transferencia**, el total de las penalizaciones en que hayan incurrido todos los clubes participantes en cada competición correspondientes a su Autonomía, previo envío, por la RFEP, del motivo y detalle de las mismas.

Serán **penalizadas con 20 €** las embarcaciones anuladas, por el Jefe de Equipo de su Club, en el acto de confirmación y modificación de inscripciones.

Las embarcaciones que no hayan sido anuladas por el Jefe de Equipo y no participen tendrán una **penalización económica de 40 €**

Las embarcaciones que queden eliminadas en Pruebas Contra-reloj, tendrán una **penalización económica de 20 €**

Art. 25.- SUSPENSIÓN DE COMPETICIÓN

Si por alguna circunstancia hubiera que suspender alguna competición de las diferentes COPAS, La Junta Directiva de la RFEP determinará la competición que le sustituye o su suspensión definitiva, en el caso de que no pudiera celebrarse otra en su lugar.

Art. 26.- CAUSA MAYOR

En el supuesto de que un club, por causas ajenas a su voluntad, no pueda tomar parte en alguna de las competiciones puntuables en cada COPA, y siempre que lo estime oportuno la Junta Directiva de la R.F.E.P., de acuerdo con el informe debidamente documentado por el club, podrá concedérsele los puntos alcanzados por el último Club clasificado menos 5, refiriéndose a la competición que no pudo asistir.

Cuando la no participación sea en la primera competición, y siempre de acuerdo con el párrafo anterior, la puntuación se realizará sobre el último clasificado menos 5, en referencia a la primera competición de la COPA correspondiente.

Art. 27.- DERECHO DE ACTIVIDAD NACIONAL

A efectos de los Censos Oficiales de la RFEP, tendrán derecho de Actividad Nacional los clubes que estén **clasificados** en las distintas competiciones, así como los palistas participantes, según la tabla siguiente:

Copa de España	Olímpicas Pista	No Olímpicas
VII "Master" Individual de España de Invierno para Veteranos	X	
1ª Competición de Maratón		X
2ª Competición de Maratón		X
VII "Master" de España de Maratón para Veteranos		X
VII "Master" Individual de España de Pista para Veteranos	X	

Art. 28.- OTRAS NORMAS

Las normas para las competiciones puntuables de las diferentes competiciones que componen esta **LIGA** se regirán por este reglamento y en los casos no previstos, por los Reglamentos de la R.F.E.P.

La R.F.E.P. no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los clubes participantes en esta **LIGA**, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

Art. 29.- RECORDATORIO

EMBARCACIONES:

Las embarcaciones deberán cumplir lo establecido en los Reglamentos de la R.F.E.P. para cada tipo de competiciones.

Deberán ir provistas de sistemas de flotabilidad y de un sistema de fijación de tablillas.

Informamos que las medidas y pesos de las embarcaciones son las siguientes:

COMPETICIONES DE PISTA:

K-1	K-2	K-4	C-1	C-2	C-4	
520	650	1100	520	650	900	<i>Cms. de longitud máxima</i>
12	18	30	16	20	30	<i>Kgs. peso mínimo</i>

COMPETICIONES DE MARATÓN:

K-1	K-2	K-4	C-1	C-2	C-4	
520	650	1100	520	650	900	<i>Cms. de longitud máxima</i>
8	12	30	10	14	30	<i>Kgs. peso mínimo</i>

PALISTAS:

Los palistas cumplirán lo preceptuado en los Reglamentos de la R.F.E.P.

Los palistas deberán ir provistos de su equipación deportiva y pala, haciendo constar que es obligatorio la utilización del vestuario (camiseta, pantalón corto, etc.) distintivo de cada club para todos sus palistas, significando que los clubes indicarán el color de la camiseta con la que van a participar en cada competición.

REUNIÓN DE DELEGADOS:

La reunión de Delegados, para cada competición que integra la Liga, se llevará a cabo, si el Comité de Competición la considera necesaria para informar o aclarar lo que precise, el mismo día de la competición, una hora antes del comienzo de la misma.

REQUISITOS DE LOS ORGANIZADORES:

En las competiciones oficiales de ámbito estatal el organizador deberá aportar obligatoriamente, como mínimo, los siguientes medios:

- Tener suscrita una póliza de responsabilidad civil y acreditarlo ante la R.F.E.P.
- Megafonía que cubra las necesidades de la competición.
- Médico y ambulancia.
- Oficina con personal y medios suficientes que garanticen la asistencia a la competición en todas sus necesidades.
- En las especialidades que lo precisen, dorsales, tablillas y/o adhesivos.
- Medios de salvamento que garanticen la integridad física de los participantes.
- Balizaje reglamentario de la zona de competición.

- h) Embarcaciones y medios idóneos y suficientes para que los jueces puedan realizar su cometido.
- i) Entregar a los clubes el programa de mano elaborado y un plano de la zona de competición.
- j) Servicios, vestuarios y embarcadero para los participantes.
- k) Tablón de anuncios para exponer los resultados y demás comunicaciones oficiales.

Art. 30.- INFORMACIÓN

Para cualquier información relacionada con esta **LIGA** puede consultarse a la R.F.E.P. mediante su página WEB, www.rfep.es telefónicamente o por escrito.

ASPECTOS ESPECÍFICOS: COMPETICIONES DE PISTA

- INSCRIPCIONES

La fecha tope de recepción en esta R.F.E.P., para cada una de las competiciones es la siguiente:

Nº	Fecha	Denominación	Fecha Tope Recepción	Fecha Confirm. y Modific.
1ª	21/03	VII "Master" Individual de España de Invierno para Veteranos Canal de la Cartuja (Sevilla)	13/03	20/03
6ª	29/08	VII "Master" Individual de España de Pista para Veteranos Galicia	21/08	28/08

Los Jefes de Equipo deberán confirmar la participación de su equipo y realizar las modificaciones en las oficinas habilitadas, **desde las 17:00 horas hasta las 20:00 horas**, en el lugar de celebración de la competición, en las fechas indicadas anteriormente.

- CATEGORÍAS, MODALIDADES Y DISTANCIAS

Competición	Categoría y Modalidad	Dist. / Salida
VII "Master" Individual de España de Invierno para Veteranos	HV K-1 HV C-1 DV K-1	5.000 m / 15:00 h.
VII "Master" Individual de España de Pista para Veteranos	HV K-1 HV C-1 DV K-1	1.000 m. 13:30 h.

- SISTEMA DE SALIDAS

VII "Master" Individual de España de Invierno para Veteranos:

El sorteo para designar el orden de salida se realizará en el domicilio de la R.F.E.P.

VII "Master" Individual de España de Pista para Veteranos:

Únicamente se realizará *Prueba Selectiva contra-reloj* en aquellas categorías y modalidades en que el número de embarcaciones participantes sea superior a 27.

- Las salidas *contra-reloj* se realizarán con un máximo de nueve embarcaciones, con un intervalo de dos minutos.

- La distancia a recorrer en la *Prueba contra-reloj* será la misma que la establecida para la prueba para la cual se está efectuando la selección.

Hasta 9 embarcaciones participantes:

FINAL DIRECTA

- En los casos en que el número de embarcaciones participantes **no sea superior a 9**, se celebrará solamente una Final, realizándose por sorteo la calle a ocupar por cada palista

Entre 10 y 18 embarcaciones participantes:

2 SEMIFINALES
2 FINALES

- En aquellas pruebas en que el número de embarcaciones participantes esté comprendido **entre 10 y 18**, se realizarán 2 Semifinales y 2 Finales.

- Las calles a ocupar, por cada palista, en cada Semifinal, se realizará por sorteo.

A la 1ª Final pasarán los cuatro primeros clasificados en cada Semifinal y el quinto mejor tiempo, ocupando las calles de la forma siguiente:

CLASIFICACIÓN EN SEMIFINALES	CALLE A OCUPAR EN LA 1ª FINAL
1º / 1ª SF	5
1º / 2ª SF	4
2º / 2ª SF	6
2º / 1ª SF	3
3º / 1ª SF	7
3º / 2ª SF	2
4º / 2ª SF	8
4º / 1ª SF	1
5º MEJOR TIEMPO	9

A la 2ª Final pasará el quinto peor tiempo y los clasificados en los puestos 6º, 7º, 8º y 9º de cada Semifinal, ocupando las calles de la forma siguiente:

CLASIFICACIÓN EN SEMIFINALES	CALLE A OCUPAR EN LA 2ª FINAL
5º PEOR TIEMPO	5
6º / 1ª SF	4
6º / 2ª SF	6
7º / 2ª SF	3
7º / 1ª SF	7
8º / 1ª SF	2
8º / 2ª SF	8
9º / 2ª SF	1
9º / 1ª SF	9

Entre 19 y 27 embarcaciones participantes:

3 SEMIFINALES
2 FINALES

- En aquellas pruebas en que el número de embarcaciones participantes esté comprendido **entre 19 y 27**, se realizarán 3 Semifinales y 2 Finales.

- Las calles a ocupar, por cada palista, en cada Semifinal, se realizará por sorteo.

- **Los tres primeros clasificados de cada Semifinal, pasarán a la 1ª Final.**

- **Los clasificados en los puestos 4º, 5º y 6º, de cada Semifinal pasarán a la 2ª Final.**

- **El resto queda eliminado.**

- **Las calles a ocupar en las Finales, se realizará de acuerdo con la clasificación en las Semifinales, según la siguiente tabla:**

CLASIFICACIÓN EN SEMIFINALES	CALLE Y FINAL QUE LE CORRESPONDE
1º / 1ª SF	5 / 1ª FINAL
1º / 2ª SF	4 / 1ª FINAL
1º / 3ª SF	6 / 1ª FINAL
2º / 3ª SF	3 / 1ª FINAL
2º / 2ª SF	7 / 1ª FINAL
2º / 1ª SF	2 / 1ª FINAL
3º / 2ª SF	8 / 1ª FINAL
3º / 1ª SF	1 / 1ª FINAL
3º / 3ª SF	9 / 1ª FINAL

4 ^o / 1 ^a SF	5 / 2 ^a FINAL
4 ^o / 2 ^a SF	4 / 2 ^a FINAL
4 ^o / 3 ^a SF	6 / 2 ^a FINAL
5 ^o / 3 ^a SF	3 / 2 ^a FINAL
5 ^o / 2 ^a SF	7 / 2 ^a FINAL
5 ^o / 1 ^a SF	2 / 2 ^a FINAL
6 ^o / 2 ^a SF	8 / 2 ^a FINAL
6 ^o / 1 ^a SF	1 / 2 ^a FINAL
6 ^o / 3 ^a SF	9 / 2 ^a FINAL

Más de 27 embarcaciones participantes:

3 SEMIFINALES

2 FINALES

- Cuando el número de embarcaciones participantes sea **superior a 27** en cada una de las pruebas que componen la competición, la *Prueba contra-reloj* será la que determine **las 27 mejores embarcaciones, como máximo**, que participarán en la competición de que se trate.

- Independientemente del número de embarcaciones participantes, la clasificación en la *Prueba contra-reloj* determinará, también, la calle a ocupar por cada palista en la Semifinal, que por su clasificación, le ha correspondido, de acuerdo con la tabla siguiente:

CLASIFICACION PRUEBA CONTRA-RELOJ	CALLE Y SEMIFINAL QUE LE CORRESPONDE
1 ^o	5 / 1 ^a SF
2 ^o	5 / 2 ^a SF
3 ^o	5 / 3 ^a SF
4 ^o	4 / 3 ^a SF
5 ^o	4 / 2 ^a SF
6 ^o	4 / 1 ^a SF
7 ^o	6 / 2 ^a SF
8 ^o	6 / 1 ^a SF
9 ^o	6 / 3 ^a SF
10 ^o	3 / 1 ^a SF
11 ^o	3 / 2 ^a SF
12 ^o	3 / 3 ^a SF
13 ^o	7 / 3 ^a SF
14 ^o	7 / 2 ^a SF
15 ^o	7 / 1 ^a SF
16 ^o	2 / 2 ^a SF
17 ^o	2 / 1 ^a SF
18 ^o	2 / 3 ^a SF
19 ^o	8 / 1 ^a SF
20 ^o	8 / 2 ^a SF
21 ^o	8 / 3 ^a SF
22 ^o	1 / 3 ^a SF
23 ^o	1 / 2 ^a SF
24 ^o	1 / 1 ^a SF
25 ^o	9 / 2 ^a SF
26 ^o	9 / 1 ^a SF
27 ^o	9 / 3 ^a SF

- Los tres primeros clasificados de cada Semifinal, pasarán a la 1^a Final.

- Los clasificados en los puestos 4^o, 5^o y 6^o, de cada Semifinal pasarán a la 2^a Final.
- El resto queda eliminado.

- Las calles a ocupar en las Finales, se realizará de acuerdo con la clasificación en las Semifinales, según la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN EN SEMIFINALES	CALLE Y FINAL QUE LE CORRESPONDE
1º / 1ª SF	5 / 1ª FINAL
1º / 2ª SF	4 / 1ª FINAL
1º / 3ª SF	6 / 1ª FINAL
2º / 3ª SF	3 / 1ª FINAL
2º / 2ª SF	7 / 1ª FINAL
2º / 1ª SF	2 / 1ª FINAL
3º / 2ª SF	8 / 1ª FINAL
3º / 1ª SF	1 / 1ª FINAL
3º / 3ª SF	9 / 1ª FINAL
4º / 1ª SF	5 / 2ª FINAL
4º / 2ª SF	4 / 2ª FINAL
4º / 3ª SF	6 / 2ª FINAL
5º / 3ª SF	3 / 2ª FINAL
5º / 2ª SF	7 / 2ª FINAL
5º / 1ª SF	2 / 2ª FINAL
6º / 2ª SF	8 / 2ª FINAL
6º / 1ª SF	1 / 2ª FINAL
6º / 3ª SF	9 / 2ª FINAL

El sorteo para designar el orden de salida de las embarcaciones en la Prueba contra-reloj, se realizará en el domicilio de la R.F.E.P.

El sorteo de las pruebas de semifinales y finales, que por inscripción sean directas, se realizará una vez finalizado el acto de modificaciones y anulaciones de embarcaciones en el lugar de celebración de la competición.

Se recuerda a los Jefes de Equipo la obligatoriedad de utilizar la tablilla correspondiente a la calle por la que se compite, situándola en la cubierta de popa de los kayaks y en la cubierta de proa en las canoas, en el eje longitudinal de la embarcación.

- PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN POR CLUBES

VII "Master" Individual de España de Invierno para Veteranos:

a) Al final de cada prueba, **sobre el tiempo del tercer clasificado** en cada categoría y modalidad, existirá un cierre de control a efectos de puntuación.

Las embarcaciones que lleguen a meta después del tiempo de cierre de control, no se tendrán en cuenta para puntuar.

La tabla de cierre de control para este Campeonato, será la siguiente:

Tiempo de cierre de control

Veteranos Kayak	2,20 minutos
Veteranos Canoa	2,30 minutos
Mujeres Veterano	2,30 minutos

c) En las maniobras de alineación, el palista que no cumpla las órdenes dadas por el Juez Alineador para enrasar su proa a la altura de la boya asignada, recibirá un aviso y será penalizado su Club con 10 puntos. En el caso de que infrinja de nuevo y reciba un segundo aviso, su Club penalizará con 20 puntos acumulables a los 10 primeros, y será excluido de la carrera por el Juez Árbitro.

d) Puntuación individual:

El 1º sumará 60 puntos más 10 de bonificación.
 El 2º sumará 59 puntos más 6 de bonificación.
 El 3º sumará 8 puntos más 3 de bonificación.

A partir de este puesto irán decreciendo de uno en uno sin bonificación.

En caso de empate en alguna prueba de esta competición, se dará la misma puntuación y clasificación a los empatados.

Las Federaciones Autonómicas abonarán a la R.F.E.P., **mediante cheque o transferencia**, el total de las penalizaciones en que hayan incurrido todos los clubes participantes en esta competición correspondientes a su Autonomía.

e) Puntuación por Clubes:

La suma de los puntos obtenidos por los palistas de cada Club, descontando las posibles penalizaciones, determinará su clasificación en el "Master"

VII "Master" Individual de España de Pista para Veteranos:

a) Puntuación individual.

En cada prueba habrá **UNA O DOS FINALES**, en función de la participación, con las siguientes puntuaciones:

<i>Primera Final</i>		<i>Segunda Final</i>	
<u>Clasificación</u>	<u>Puntos</u>	<u>Clasificación</u>	<u>Puntos</u>
1	33	1	9
2	27	2	8
3	21	3	7
4	15	4	6
5	14	5	5
6	13	6	4
7	12	7	3
8	11	8	2
9	10	9	1

En caso de empate en alguna prueba de estas competiciones, se dará la misma puntuación y clasificación a los empatados.

b) Puntuación por Clubes.

La puntuación de un Club, se obtendrá con la suma de todas las puntuaciones individuales obtenidas por sus embarcaciones en las finales.

**ASPECTOS ESPECÍFICOS:
COMPETICIONES DE MARATÓN**

- INSCRIPCIONES

La fecha tope de recepción en esta R.F.E.P., para cada una de las competiciones es la siguiente:

Nº	Fecha	Denominación	Fecha Tope Recepción	Fecha Confirm. y Modific.
1ª	02-03/05	1ª Regata Nacional de Maratón Boñar (León)	24/04	01/05
2ª	30-31/05	VII "Master" Individual de España de Invierno para Veteranos Lugo	22/05	29/05
3ª	05-06/09	2ª Regata Nacional de Maratón Banyoles (Girona)	28/08	04/09

Los Jefes de Equipo deberán confirmar la participación de su equipo y realizar las modificaciones en las oficinas habilitadas, **desde las 17:00 horas hasta las 20:00 horas**, en el lugar de celebración de la competición, en las fechas indicadas anteriormente.

Con intención de colaborar con el Equipo Nacional de Maratón se permitirá, en las tres competiciones de Maratón, la inscripción de palistas de distintos clubes en embarcaciones K-2 y C-2, siempre que la inscripción tenga la conformidad de los dos clubes.

Los puntos conseguidos por estas embarcaciones se distribuirá al 50 % a cada club

- **CATEGORÍAS, MODALIDADES Y DISTANCIAS**

Categoría	Kayak	Canoa	Distancias
	Modalidad	Modalidad	
Mujer Veterano	K-1 / K-2		
Hombre Veterano	K-1 / K-2	C-1 / C-2	

La llegada (meta) para todas las categorías y modalidades, en cada una de las distintas competiciones, estará fijada en el mismo lugar.

- **SISTEMA DE SALIDAS**

El sorteo para designar el orden de salida de las embarcaciones en las Pruebas, se realizará en el domicilio de la R.F.E.P.

Se recuerda a los Jefes de Equipo la obligatoriedad de utilizar la tablilla correspondiente al dorsal asignado para cada embarcación.

PORTEOS

Se realizarán de 2 **porteos obligatorios** de la piragua, recorriendo una distancia entre 150 a 300 metros.

Únicamente se permitirá el acceso a la zona de porteo al Jefe de Equipo y a otra persona de cada club, ambas acreditadas.

- **PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN POR CLUBES**

PUNTUACIÓN EN CADA COMPETICIÓN

PUNTUACIÓN INDIVIDUAL:

En cada una de las pruebas que componen la competición, únicamente puntuarán las primeras dieciocho embarcaciones que entren en meta, dentro del tiempo de cierre control, asignándole a cada una de ellas los puntos siguientes:

<u>Clasificación</u>	<u>Puntos</u>	<u>Clasificación</u>	<u>Puntos</u>
1	33	10	9
2	27	11	8
3	21	12	7
4	15	13	6
5	14	14	5
6	13	15	4
7	12	16	3
8	11	17	2
9	10	18	1

A efectos de puntuación, en cada categoría y modalidad, deben tomar la salida como mínimo tres embarcaciones de dos clubes distintos, obteniendo puntuación todas las embarcaciones que lleguen a meta dentro del tiempo de cierre de control.

CIERRE DE CONTROL

El tiempo máximo para el cierre de control se determinará de la siguiente manera:

Se contabilizarán 15 minutos por cada 10 kilómetros de prueba. La suma total de minutos dará el tiempo total máximo para el cierre de control por categoría/modalidad y a partir del primer clasificado.

Ejemplo: A una prueba que tenga la longitud de 40 kms., le corresponderá un tiempo máximo de cierre de control de:

$$\frac{40 \times 15}{10} = 60 \text{ minutos}$$

Para competiciones de Maratón, pueden puntuar hasta tres embarcaciones de un mismo club en cada una de las pruebas que componen una competición.

En caso de empate en alguna prueba de estas competiciones, se dará la misma puntuación y clasificación a los empatados.

PUNTUACIÓN POR CLUBES:

La puntuación de un Club, se obtendrá con la suma de todas las puntuaciones obtenidas por sus embarcaciones.

En el caso de que los palistas de una embarcación de K-2 ó C-2 sean de distinto club, los puntos conseguidos por la embarcación se repartirán al 50 % para cada club.

Madrid, 14 de enero de 2009

EL SECRETARIO GENERAL

**Vº Bº
EL PRESIDENTE
COMISIÓN GESTORA**

Jesús Rodríguez Inclán

Santiago Snamamed Lora